

Santiago, 22 de Diciembre de 2011  
GG 673/2011

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

Ref. Dividendo Provisorio

De nuestra consideración:

Por la presente COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A., cumple en informar, en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad y para los efectos previstos en los artículos noveno y décimo de la Ley 18.045 y la Circular 991 de 1991, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, reunido con fecha 22 de diciembre de 2011, acordó, por la unanimidad de sus miembros, repartir un Dividendo Provisorio, con cargo a las utilidades líquidas del Ejercicio 2011 de la Sociedad por un total de \$ 11.002.364.847, lo que equivale a un dividendo de \$ 9,06 por cada acción, el cual se pagará a contar del día 29 de diciembre de 2011, desde las 9.30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Marchant Pereira Nº 10, piso 16, comuna de Providencia, Santiago.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a Ud.,



Alfonso Cortina García  
Gerente General

ACG  
C/C: ARCHIVO